

Las Universidades latinoamericanas y la educación de adultos*

por

Mario Ciudad

1. Sitio de las Universidades latinoamericanas en la educación de los adultos.

1.1. Para determinar el sitio de las Universidades en la educación de los adultos, es indispensable recurrir a algún esquema orgánico de las estructuras universitarias básicas. El esquema debe ser de general aceptación, porque si involucrara una idea discutida de la Universidad, se corre el riesgo de desplazar los desacuerdos y obscuridades al terreno en que se pretende establecer concordancias y claridades. Las precisiones no pueden subordinarse a condiciones inciertas.

La relación entre los términos "Universidad latinoamericana" y "educación de los adultos", por otra parte, consta de dos fases diferentes, a saber, "el sitio de la Universidad en que radica la educación de los adultos" y "el sitio en la educación de los adultos que ocupa la Universidad". El esquema instrumental que se escoja deberá ser bivalente, es decir, su eficacia habrá de manifestarse en el análisis de ambos planteamientos.

Pues bien, de los esquemas orgánicos del trabajo universitario, tal vez el de más generalizada admisión sea el que distingue funciones docentes, de investigación y de extensión en las Universidades contemporáneas. Es posible emplearlo para dilucidar los problemas planteados, pero antes conviene despejar ciertas ambigüedades, a pesar de la validez y claridad aparentes del esquema.

*Este trabajo fue presentado en la Conferencia Regional sobre Educación de Adultos en América Latina de la UNESCO, efectuada en abril de 1967 en Lima. El autor fue designado para desarrollar el tema en la sesión plenaria correspondiente.

Porque cuando se aceptan estas tres áreas universitarias, parecería que cada una se caracterizase por cumplir funciones definidamente distintas de las demás. La extensión universitaria, por ejemplo, especificaría sus funciones en oposición a las otras dos mencionadas. O sea, de algún modo estaría privada de intención docente o de investigación, lo cual obviamente constituye un grave error. Absurdo puede parecer que alguien incurra en una equivocación tan elemental, pero cuando el esquema universitario tripartito se piensa en forma demasiado tajante, es fácil caer en confusiones involuntarias.

La extensión difiere de la docencia y de la investigación universitarias más bien por la dirección del movimiento humano. Tanto en las escuelas profesionales como en los centros de investigación —sean científicos, humanistas o tecnológicos—, los estudiantes acuden al plantel universitario. La dirección del tránsito escolar es centrípeta, va de la periferia de la comunidad a las Universidades. No sucede igual con la extensión universitaria.

Etimológicamente, "extensión" proviene de "tender hacia fuera". En el origen mismo del vocablo está significado el hecho de que la Universidad se mueva hacia la comunidad en las actividades de extensión. Se conecta con los grupos humanos más amplios posibles, al abandonar la paz y el recogimiento de sus claustros para ir a la colectividad. Una fuerza centrífuga la impulsa hacia el contorno humano, buscando un extenso contacto con la población.

¿Con qué parte de los grupos humanos se establece ese extenso contacto universitario?

Indudablemente con el sector demográfico más denso de las comunidades latinoamericanas, constituido por las personas que no han recibido una formación universitaria. A través de las actividades de extensión, las Universidades trabajan con individuos desprovistos de antecedentes universitarios. Incluso cuando los interesados poseen algún título profesional, casi siempre asisten a los cursos y conferencias no tanto por el deseo de perfeccionarse en sus especialidades, como incitados por otros afanes. De ninguna manera los insta una intención análoga a la que prevalece en los cursos de postgraduados, cuya responsabilidad académica es de resorte de las Facultades. Por eso, en el plano de las actividades de extensión universitaria, pueden ser considerados "como si" estuviesen desprovistos de antecedentes académicos, aunque los posean.

Además de la situación educacional, la edad particulariza a la población con que contacta la extensión universitaria. El trabajo se efectúa casi exclusivamente con adultos. La extensión universitaria ofrece una efectiva oportunidad de recibir alguna educación superior a las personas que han pasado ya la adolescencia. Por eso, si se confrontan ambas realidades, esto es, la educación superior de los adultos y la

Universidad, no cabe duda que el encuentro se efectúa en el dominio de la extensión universitaria.

Esta correspondencia, que hace de la extensión universitaria el lugar natural de la educación superior de los adultos, no tiene un mero carácter ideal, normativo. No es que sólo deba ser así, sino que la realidad de hecho es la antes señalada. Sin un planeamiento previo, presionadas por la fuerza de las circunstancias, las Universidades han diferenciado organismos encargados de impartir una educación superior de los adultos. Traspasaron funciones encomendadas antes a las Facultades, consolidando un área educativa especial en la que ha madurado la extensión universitaria. Todo lo cual demuestra que el sitio de la Universidad en que se concentra la educación superior de los adultos, se halla en los servicios de extensión universitaria.

Del análisis de las funciones contenidas en el esquema tripartito "docencia-investigación-extensión", surge así, espontáneamente, la educación superior de los adultos, identificándose con la extensión universitaria como el sitio en que radica la educación superior de los adultos en las Universidades. Desde esta estrecha correlación se debe plantear la segunda interrogante, o sea, ¿cuál es el sitio de la Universidad en la educación de los adultos?

1.2. Si bien la extensión universitaria se resuelve en una acción educadora de los adultos, la correlación entre ambos factores no es recíproca. En otras palabras, no toda la educación de los adultos incumbe a la esfera universitaria. La alfabetización, por ejemplo, y en general la denominada educación básica, no es de responsabilidad de la extensión universitaria. Tampoco lo es la enseñanza de las ciencias o de las disciplinas humanísticas, tal como se imparte en la enseñanza media.

La extensión educacional entendida en toda su amplitud proviene de la irradiación a la comunidad del trabajo docente. A partir de la escuela primaria, del liceo o de las escuelas industriales o comerciales, así como de los planteles universitarios, se realiza la propagación del saber y de las técnicas a los grupos humanos que no han concurrido regularmente a las aulas. La docencia extendida a la comunidad constituye la extensión educacional. Funcionalmente hay una correlación, por lo que los grados que habitualmente se distinguen en la enseñanza también deben discernirse en la extensión. Por tanto, la extensión educacional o educación de los adultos se desenvuelve en tres grados: la extensión primaria o educación fundamental de los adultos, la extensión media o educación media de los adultos, y, finalmente, la extensión universitaria o educación superior de los adultos.

La confusión de los diferentes planos de la educación de los adultos, sólo puede resentir la efectividad de estas actividades, junto con desorganizarlas. El hecho de que los centros docentes eduquen a los

adultos en un nivel distinto al que les corresponde, únicamente ha de admitirse como una solución momentánea del problema. En Chile, por ejemplo, la Universidad de Concepción ha realizado una encomiable y eficiente campaña radial de alfabetización, con lo que impulsa un programa de nivel no universitario. Ciertamente es que significa prestar un valioso servicio público, pero a la vez involucra impulsar una tarea propia de la educación básica. Sin embargo, no existen iniciativas similares en la región, por lo que paralizarlas significaría infligir un grave daño a una poblada zona industrial. La alfabetización a cargo de una Universidad sólo se justifica como una función docente substitutiva. Tiene el alcance de una función vicariante, de reemplazo, mientras no la cumpla el organismo a que está legítimamente adscrita. El subdesarrollo educacional, tan agudo y notorio como el que prevalece en el orden económico, hace que situaciones análogas a ésta se repitan con frecuencia en las comunidades latinoamericanas.

Es preferible integrar los tres niveles de la educación de los adultos a confundirlos desordenada y perjudicialmente. Debe propenderse a crear en cada nivel los organismos que extiendan la educación a los adultos, para en seguida coordinar sus actividades. Entonces las fuerzas así reunidas podrán llevar a cabo una planificada extensión educacional o educación de los adultos. De esta suerte se atenderán los intereses correlativos a cada uno de los grados, junto con satisfacerse la gama entera de las necesidades de la educación de las personas en edad mayor.

En suma, "el sitio de la Universidad en la educación de los adultos" está ubicado en el nivel superior de la enseñanza. Este enunciado, no obstante, adolece de cierto formalismo, pues carecerá de contenido positivo mientras no se especifique qué ha de entenderse por "superior". Explicitar a qué apunta este adjetivo importa referirse al "papel y funciones de las Universidades en la educación de los adultos".

2. *Papel y funciones de las Universidades de la América Latina en la educación de los adultos.*

2.1. En las comunidades latinoamericanas, el marcado desarrollo de la educación superior obedece a requerimientos socioculturales muy característicos. La precaria situación económica se acompaña de serias insuficiencias en el orden cultural. Junto con reconocerse estas limitaciones, existe entre nosotros la voluntad de superarlas. Allí donde los esfuerzos se traducen en resultados efectivos, surgen nuevas necesidades, se transforman —perfeccionándose— las estructuras sociales; a menudo los individuos transitan de un estamento a otro, los horizontes se amplían. Todo lo cual exige preparación. El adulto latinoamericano debe estar a la altura de la hora que le ha correspondido vivir; los cambios socioeconómicos precisan la adaptación de los individuos

a la realidad humana nueva que se está configurando. No es posible dejar al acaso la necesidad de que los adultos latinoamericanos respondan al destino que está llamando a sus puertas. La educación superior de los adultos trabaja en este sentido en el nivel que le es propio.

Las clases obreras recién comienzan a incorporarse a una cierta plenitud humana de vida y vislumbran un género de existencia al que están teniendo acceso preliminar y aún reducido. La clase media aún no se consolida en algunos países latinoamericanos, pero empieza a madurar en sus posibilidades. Los períodos históricos creadores siempre han coincidido con la incorporación de grandes masas humanas a la vida activa. Estas fuerzas progresistas chocan con la ausencia de una formación y de una información superiores, ausencia que aparece angostando la vida comunitaria. Pero los medios modernos de comunicación, en cambio, han puesto de manifiesto el mundo científico, técnico y cultural, cuyos beneficios y excelencias llegan al conocimiento de todos los individuos. Es un conocimiento que estimula las aspiraciones.

Así, la convicción de que el trabajo rinde más si existe una preparación adecuada; el afán de gozar de las comodidades ofrecidas por la industria contemporánea; la certidumbre de mejorar el status en la posición social en la medida en que se disponga de mayores recursos económicos, representan centros de presión en la demanda de una educación superior de parte de los adultos. El imperativo de no desentonar respecto de las formas y hábitos de vida del estamento a que se anhela acceder; el aumento de las necesidades espirituales que corre parejo con el desarrollo de la personalidad, también influyen en un sentido análogo.

Este proceso sociocultural se ha desenvuelto en etapas. Primero fueron las llamadas Universidades Populares, que funcionaron en Europa antes de la Primera Guerra Mundial y después de ella entre nosotros, respondiendo al deseo de los intelectuales de acercarse a las clases necesitadas de cultura. En seguida, con la organización del proletariado en diversas entidades, la iniciativa partió de los trabajadores mismos, creándose en Chile, por ejemplo, las Casas del Pueblo. Ahora ha correspondido a las Universidades institucionalizar la educación superior de los adultos, para lo cual ha diferenciado la extensión universitaria como una de sus funciones básicas e ineludibles.

La resonancia en las Universidades latinoamericanas ha sido intensa. La universalidad propia de la enseñanza superior ha experimentado una transformación tan profunda como revolucionaria, que en cierto sentido es análoga a la que predominó en las Universidades medievales.

En efecto, el término "Universidad" designó primitivamente al conjunto o totalidad de los doctores y maestros, a los bachilleres y estudiantes de los centros medievales de altos estudios. En la Universidad

moderna, al contrario, la atención se desplazó de la comunidad escolar a la filosofía, las ciencias y las letras. El acento se traspasó de la realidad humana —maestros y discípulos— a la realidad estudiada, de los sujetos humanos a los objetos constitutivos de la realidad. Cuando las Universidades pretendieron incluir en sus planes la totalidad del saber, el sentido mismo de la Universidad se resolvió en una universalidad del conocimiento. En los tiempos actuales, al anterior se agrega un nuevo tipo de universalidad, que podría calificarse de “humana” o “social”. Obedece al imperativo de penetrar en todos los estamentos, de convertirse en agentes de la educación superior de los adultos, que se traducen, justamente, en las actividades propias de la extensión universitaria. Se repite así un sentido humano de la universalidad universitaria, similar al medieval, pero a la vez dotado de rasgos sociales muy distintos. La educación superior de los adultos es la expresión de la modalidad social de la universalidad universitaria.

La nueva dimensión universalista de las Universidades, no pretende tan sólo ampliar el número de personas que reciben una educación superior. Además de cuantitativa es cualitativa, porque procura que la extensión universitaria llegue ante todo a las clases sociales que de hecho no tienen acceso a las Escuelas Académicas. Así, por ejemplo, en Chile organizamos Escuelas de Temporada en gran parte destinadas a los obreros y campesinos, como la Escuela de Primavera de Lota que responde al interés de los trabajadores del carbón, o la Escuela de Invierno de Punta Arenas, que atiende a los requerimientos de los obreros y empleados del petróleo, o la de Curicó que en 1966 contó con más de dos mil matrículas en un medio campesino. El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile tiene un Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos, que tanto en ambos aspectos como en el del arte y de la cultura en general, desarrolla una intensa actividad en los medios obreros del país.

Esta universalidad cualitativa, de orden social, ha encontrado en los últimos años otra interesante manifestación. Los primeros intentos fueron realizados por profesores y estudiantes de diversas Facultades. Después, nuestra Universidad oficializó estas actividades, institucionalizándolas en un tipo especial de extensión universitaria, a la que denominó de “acción social”, creando el correspondiente Departamento.

De esta manera, a la extensión universitaria impartida por los catedráticos, se agregó una educación de los adultos a cargo de los estudiantes universitarios mismos. En la “acción social”, los alumnos trabajan organizada y coordinadamente bajo la dirección de profesores y expertos universitarios. Grupos numerosos de alumnos se trasladan durante las vacaciones a determinadas comunidades, seleccionadas ex profeso por tener un precario standard de vida.

Dos fases a modo de efectos caracterizan a la “acción social”. De una parte, impulsan el desarrollo de la comunidad mediante la edu-

cación de los adultos, en la que inevitablemente han de acumularse los tres grados que antes distinguíamos en la extensión universitaria. La construcción de escuelas, pequeñas policlínicas y viviendas, completa la obra educadora realizada por los estudiantes. De otra parte, en una segunda fase en verdad simultánea con la anterior, la "acción social", con sus consecuencias de bien público, revierte sobre los propios ejecutores de la educación de adultos. Los estudiantes refuerzan la voluntad de servir, junto con recoger una valiosa lección sobre la efectividad del trabajo en equipo. Adquieren un conocimiento directo de la realidad nacional concreta en que desempeñarán sus actividades profesionales. A través de la "acción social" se establece un tipo de relaciones interhumanas de valor eminente.

En efecto, la conexión personal entre los individuos se dificulta cada vez más en las actuales sociedades de masa. Múltiples dispositivos sociales levantan una barrera impersonal entre las personas, distancian-dolas. El trato del estudiante con el adulto en el plano educativo, el hecho de compartir solidariamente los problemas y de ensayar un esfuerzo común para resolverlos, convierten a la lejanía humana en proximidad. El individuo remoto se transforma en un auténtico prójimo. La actividad educadora del adulto reporta al estudiante universitario una riquísima experiencia humana. Es una nueva categoría de humanismo, que podría denominarse "humanismo social" en contraste con el "humanismo clásico".

Para las formas clásicas del humanismo, tomar contacto con el hombre significa estudiar y conocer las grandes creaciones en el campo de las letras, del arte y del saber. En cierto modo se busca al hombre no en él mismo, sino en los libros, en sus creaciones en general. En cambio, en el "humanismo social", que no necesita comprometerse con ideologías políticas ni con los credos religiosos, el contacto interhumano surge del sentimiento solidario de los problemas, de vivir en común un instante vital. En otras palabras, de convivir. La experiencia del hombre brota del hombre mismo. Junto con recibir el adulto los beneficios de la educación, se induce en el estudiante universitario un ánimo favorable a la comprensión y a la ayuda solidaria. Estas experiencias persistirán sin borrarse. El valor formativo de la "acción social" es, sencillamente, insustituible.

2.2. De la situación socioeconómica que caracteriza a las comunidades latinoamericanas, proviene otra modalidad de la educación superior de los adultos.

El contraste entre el precario desenvolvimiento industrial y comercial, de un lado, y las metas de desarrollo planeadas, de otro, obligan a un proceso de acelerada asimilación de ciertos sectores a la población activa. Los individuos así precipitadamente incorporados, por lo general están desprovistos de una mínima formación técnica. El obrero aprende a lo largo de los años a base de la experiencia recogida en

el taller; carente de estudios, su técnica es empírica, deficiente. De ahí procede la aguda necesidad de remediar estas insuficiencias mediante la capacitación de la mano de obra y la enseñanza de las técnicas administrativas y comerciales.

El obrero y el empleado tienen conciencia de que sólo beneficios pueden recibir del perfeccionamiento de sus métodos de trabajo. Como no pueden seguir una enseñanza regular, presionan para que la extensión universitaria les proporcione, de modo condensado y breve, las técnicas destinadas a dar mayor efectividad y perfección a sus labores. La educación superior de los adultos no puede desatender un llamado de esta naturaleza. Es indispensable compensar la falta de una enseñanza regular y sistemática.

2.3. El papel que juegan las Universidades de América Latina en la educación superior de los adultos es susceptible de ser cuantificado. A la marcada escasez de profesionales y técnicos se suma la superabundancia de individuos totalmente ajenos a la educación superior. Existe una proporción directa entre este déficit de la enseñanza universitaria y la intensidad de la demanda de una enseñanza superior. Las presiones ejercidas en este sentido son considerables, alcanzan una magnitud máxima.

El desequilibrio es todavía más grave si se determina la procedencia de los alumnos según la extracción social. De los alumnos que concurren a la Universidad de Chile, por ejemplo, el 80% cursa sus estudios en las Escuelas que tienen su sede en Santiago. El régimen de trabajo de los padres revela que sólo el 1,5% proviene de hogares obreros. Este porcentaje sube a 7,4% en los Centros Regionales Universitarios. La proporción de estudiantes de extracción socioeconómica obrera asciende a sólo un 2,8% considerado el total de los alumnos de nuestra Universidad. Son datos que permiten asegurar que las aulas universitarias constituyen un recinto casi de beneficio exclusivo de los hijos de los hogares acomodados. Este desequilibrio cualitativo agrava el déficit cuantitativo en la educación superior.

La situación es similar en casi toda América Latina. Los obstáculos opuestos a que las clases trabajadoras lleguen hasta las Universidades ocasionan un mal irreparable. Los países latinoamericanos gozan del prestigio negativo de haber derrochado en el pretérito sus riquezas naturales. A causa de la situación actual, estamos malgastando ahora las riquezas humanas significadas por los talentos naturales que se pierden debido al precario régimen de la educación superior.

De ahí la importancia de la educación de los adultos en un nivel superior. La falta de estudios universitarios sistemáticos y regulares debe compensarse, aunque fuere en parte, por la intensificación de las actividades de extensión en las Universidades. Mientras el déficit no sea corregido, al menos puede paliarse mediante el crecimiento de la

extensión universitaria. Es la respuesta que los adultos esperan de las Universidades, en cuanto organismos docentes requeridos por estas necesidades de la educación superior. Apremia la democratización de los niveles altos de la enseñanza.

3. Relaciones de las Universidades con otros organismos activos de la educación de los adultos.

3.1. De acuerdo con los tres grados que hemos distinguido en la extensión educacional o educación de los adultos, es necesario considerar en diversos niveles las relaciones de las Universidades con los organismos docentes no universitarios.

En la educación fundamental y media de los adultos, se presenta una dificultad que no aparece en la educación de los niños y de los jóvenes. Tratándose de éstos, la relación entre ambos niveles educacionales se establece sin ulteriores complicaciones, puesto que los grados de la enseñanza se suceden según la secuencia de las edades. En cambio, la relación es compleja y contradictoria en la educación de los adultos, debido a que los intereses de la edad madura se asientan en áreas propias de la escuela primaria, de la enseñanza media y de la docencia universitaria. Los niveles educativos no se suceden, se superponen. De ahí que si algún organismo docente de grado inferior asume las tareas propias y las de otro grado superior, es obvio que se arrogará funciones para las cuales no está capacitado. Análogamente, si un organismo docente superior, el universitario, por ejemplo, responde a las necesidades de los otros, es evidente, asimismo, que invadirá instancias que le son ajenas. Sólo deficiencias y desorganización pueden derivar de estas confusiones.

Por otra parte, la educación de los adultos quedaría incompleta si no se desarrollara en los tres grados de la extensión educacional. Entonces, ¿cómo proceder?

Una posibilidad estriba en que los organismos de cada grado trabajen solos y separados respecto de los otros niveles, preocupándose nada más que de las funciones que le son específicas. Si se avanza por este camino, la enseñanza llegará a los adultos por oleadas interrumpidas, fraccionadamente. Es un sistema oneroso, difícil y propenso a la desorganización. Otra posibilidad, que parece más práctica y efectiva, consiste en una actividad docente coordinada, que refleje la unidad de los intereses de la educación del adulto. No ha de ser sucesiva sino simultánea, en el sentido de impartirse en un mismo período la enseñanza correspondiente a los distintos niveles.

Así, pues, las Universidades deben trabajar coordinadamente con los organismos de la docencia básica y media. Las relaciones deben establecerse en el plano de la educación integrada de los adultos, en que los organismos pertenecientes a los tres niveles sumen sus enseñanzas junto con respetar las funciones específicas de cada cual.

3.2. En lo que concierne a los organismos no universitarios que ejercen una educación superior de los adultos, los planteamientos difieren. Son diversas las relaciones que las Universidades han de mantener con ellos.

Los Institutos Culturales creados por los Municipios o por determinadas Fundaciones, pertenecen a la categoría de los organismos docentes no universitarios. Adscritos a los Ministerios de Educación Pública, también se establecen centros encargados de realizar una extensión superior. Ciertas empresas poderosas, ligadas a las industrias nacionales básicas y dotadas de sensibilidad para los intereses educacionales, suelen patrocinar actividades en este mismo sentido, a fin de elevar el nivel de sus empleados y obreros.

A través de la extensión universitaria, las Universidades están en condiciones de estimular la formación de estos organismos dedicados a la educación superior de los adultos, junto con orientar sus actividades. Interesando a los Municipios y a otras entidades, concertando empresas comunes, es posible obtener las ventajas de una madura extensión educacional en los centros no universitarios. Mediante esta política, los organismos no universitarios en cierta medida se tornan subsidiarios de las Universidades, porque recurren sistemáticamente a los catedráticos y a los especialistas de nivel superior. En el fondo, constituyen expresiones indirectas de la extensión universitaria. Al menos es la experiencia recogida en Chile.

3.3. En los últimos años el Estado ha creado ciertos organismos dedicados a la educación de los adultos, para afianzar las reformas socio-económicas y fomentar la producción. La reforma agraria no es posible sin la educación de los campesinos en edad adulta; el desarrollo industrial obliga a la capacitación técnica del obrero, así como del empleado que trabaja en la administración de la empresa; la intensificación de la actividad comercial, la creciente complejidad de los intercambios, también precisan el uso de técnicas administrativas modernas. De ahí que el Estado haya puesto en marcha estos establecimientos situados fuera de la órbita propia del Ministerio de Educación y más bien ligados al de Economía.

La Corporación de la Reforma Agraria, el Servicio de Cooperación Técnica, el Instituto de Capacitación Técnica y otros más, cumplen actualmente estas funciones en Chile. La Universidad de Chile ha suscrito convenios con los dos últimos. De esta manera, dichas entidades aprovechan el canal universitario para extender la educación de los adultos fuera de los centros en que habitualmente la imparte. A la vez, la Universidad dispone de especialistas de distintos niveles que les permiten impulsar una educación de los adultos completa e integrada. Se produce así una espontánea confluencia de los esfuerzos, que es aconsejable convertir en norma mediante estos acuerdos o convenios.

3.4. Finalmente, cabe señalar una clase especial en la educación de los adultos que rebasa los límites de las metas nacionales. Una de las concreciones más interesantes de la extensión universitaria está representada por las Escuelas Internacionales de Temporada. La Universidad de Chile organiza anualmente al menos dos de este tipo, en el verano, en Santiago y Valparaíso, desde hace 32 años. Meses atrás se realizó una Escuela Internacional de invierno en Lima y Arica en unión con la Universidad de San Marcos.

Tanto a través de determinados cursos como de la convivencia de alumnos y profesores provenientes de variados países de América Latina, se consigue una especie de educación superior en el orden latinoamericano, de conocimiento y convivencia continentales. En las Escuelas Internacionales se promueve una valiosa educación de los adultos en el plano de la formación internacional.

4. Sumario y conclusiones.

4.1. La educación de los adultos se desarrolla en tres grados: educación primaria o básica, educación media y educación superior. Estos niveles no deben confundirse, a fin de evitar las deficiencias propias de la desorganización y de la ineffectividad del trabajo docente. Deben, sí, integrarse para obtener una educación de los adultos completa y coordinada.

4.2. La extensión universitaria es el sitio de la Universidad en que radica la educación de los adultos. A su vez, el sitio de la Universidad en la educación de los adultos está ubicado en el nivel superior de la enseñanza.

4.3. Para el mejor desarrollo del progreso sociocultural de las comunidades latinoamericanas, las Universidades deben responder a estos requerimientos mediante una extensión universitaria de gran amplitud, que atienda los intereses de la educación superior de los adultos.

4.4. La educación superior de los adultos presenta el alcance de una nueva dimensión de la universalidad universitaria, que se despliega en un plano eminentemente social.

4.5. La educación superior de los adultos abre una nueva posibilidad de democratización de las Universidades latinoamericanas, que habrá de consolidarse en los estudios académicos que ellas imparten.

4.6. La modalidad denominada "acción social" de la extensión universitaria, constituye un factor muy útil para el desarrollo de las comunidades latinoamericanas y es de valor inapreciable en la formación

del estudiantado universitario. Esta nueva categoría de la extensión impulsa un novedoso tipo de "humanismo social".

4.7. Las Universidades de América Latina deben conceder una especial atención a la enseñanza técnica en la educación de los adultos, como respuesta a las necesidades socioeconómicas de nuestras comunidades.

4.8. Es conveniente que las Universidades favorezcan la creación de organismos no universitarios dedicados a la educación superior de los adultos, junto con encauzar sus actividades y colaborar en empresas comunes.

4.9. Los organismos no universitarios encargados de la educación fundamental y media de los adultos, abren la posibilidad de un trabajo conjunto con las Universidades. De este modo, se puede proporcionar a los adultos una educación completa e integrada.

4.10. Es recomendable que las Universidades estimulen la realización de Escuelas de Temporada Internacionales en América Latina, para desarrollar la educación de los adultos en un plano interamericano. El mejor conocimiento y el contacto entre alumnos y profesores de los diversos países, habrán de perfeccionar la convivencia continental y establecer firmes lazos de solidaridad americana.

NOTA: La totalidad de estas conclusiones fueron aceptadas en la Conferencia Regional sobre Educación de Adultos en América Latina. Los seis considerandos que fundamentan las recomendaciones aprobadas en dicha Conferencia respecto del tema IV, sobre "Las Universidades Latinoamericanas y la Educación de los Adultos", fueron también extraídos textualmente de este trabajo.